

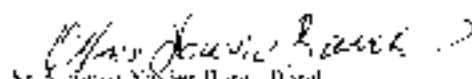
Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA GALERO S.A., celebrada el 26 de mayo del 2020.

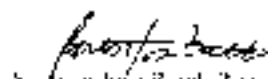
En la ciudad de Guayaquil, a los veinte seis días del mes de mayo del dos mil veinte, a las once horas, en la oficina ubicada en Padre Aguirre 164 y Malecón, se reúnen las acciones de la compañía INMOBILIARIA GALERO S.A. con el propósito de celebrar una junta general de accionistas, para conocer las cuentas respecto del ejercicio económico del año pasado. Se encuentran presentes el señor ALONSO XAVIER BAREK BARAK, empadronado con cédula de ciudadanía y nueve acciones, con derecho a igual número de votos y el señor Juan José Barek Ruiz, propietario de una acción, con derecho a igual número de votos, los cuales representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, que es de diez mil veinte y cuatro de los Estados Unidos de América, ciudad no en cinco mil noventa acciones (tanto en individuales, de un dólar cada una). Pres de la sesión el señor Alonso Xavier Barek Barak en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor Juan José Barek Ruiz en su calidad de Gerente General, quien elabora la lista de asistencias, con lo cual, es establecido el quórum para la presente junta y la acción de estar de acuerdo en celebrar la presente Junta Universal de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 738 de Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos que así, consensu constituyen el orden del día:

- 1.- Informe del Gerente General
- 2.- Informe de Comisario
- 3.- Aprobación del Balance General u otros, Estados de Pérdida y Ganancias y de Resultados
- 4.- Designación del Contador

El presidente dispone por unanimidad los puntos de Orden del Día establecidos sobre los cuales, luego de las deliberaciones, respecto del **PRIMER PUNTO**, la junta, por mayoría de votos en razón de que la representación legal no puede votar, se aprueba. Respecto del **SEGUNDO PUNTO**, la junta, por mayoría de votos, en razón de que la representación legal no puede votar, se aprueba. Respecto al **TERCER PUNTO**, la junta, por mayoría de votos en razón de que la representación legal no puede votar, aprueba Balance, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Resultados. Respecto del **CUARTO PUNTO**, la junta, por unanimidad de votos aprueba la elección de la Efigenia María C. Calanzá como contadora de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la junta concede un minuto para la redacción del Acta, cumplido el cual, y con la asistencia de las mismas personas autorizadas nombradas, se reanuda la sesión y se procede a la lectura del Acta, la que por haber sido encontrada, conforme y sin modificaciones que merezca, es aprobada por unanimidad y, para constancia, se firma por los asistentes. Se encierran por lo tanto, se da conformidad la Junta General de Accionistas.


Sr. Alonso Xavier Barek Barak
Presidente


Sr. Juan José Barek Ruiz
Secretario